Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2022-_____DEANT-DTAMESIS

Ciudad y Fecha: Támesis 16/08/2022

Brigadier General JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ
Comandante Policía Metropolitana de Valle de Aburra
Medellín-Ant

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 12-8-10035-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-07-2022**	**Hasta**	**31-07-2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-116414-MEVAL del 10/05/2022, el señor Brigadier General JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor DARWIN CARDONA RAMÍREZ Comandante de Distrito 8 Támesis o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** A la fecha se han presentado los siguientes informes así :

 1. Informe de supervisión del mes mayo comprendido entre el 10/05/2022 y el 31/05/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-138262-DEANT
 2. Informe de supervisión del mes junio comprendido entre el 01/06/2022 y el 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-170080-DEANT

Fiel copia del original Cap. padillac

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**No. 12-8-10035-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Suministro de combustible para el parque automotor y equipos de combustión de propiedad de la POLICÍA NACIONAL o de los que sea legalmente responsable el Departamento de Policía Antioquia; Lote 41 (DEANT) Suministro de combustible al parque automotor De la estación de Policía Támesis",
Contratista	JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
Representante legal	JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	<table><tr><th>Dependencia del Gasto</th><th>Valor contrato 2022-2022</th><th>*REDUCCION VIGENCIA 2022*</th><th>Total</th></tr><tr><td>DISTA</td><td>$ 19.773.231,00</td><td>*$ 0*</td><td>*$ 19.773.231,00*</td></tr></table>
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N-A
Valor total del contrato u orden de compra	DEANT – **Diez y nueve millones setecientos setenta y tres mil doscientos treinta y un peso** ($ 19.773.231,00).
Plazo de ejecución inicial	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/05/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	N-A
Modificatorios	N-A
Prorrogas	N-A
Otros	S-N

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes objeto de la supervisión, se reiteró al personal administrativo y operativo de la estación de servicio Terpel Támesis, las actividades de control establecidas, tendientes a prevenir cualquier tipo de novedad durante la ejecución del presente contrato:

Fiel copia del original oscar.padilla

- Se deja constancia en el presente documento, los soportes referentes a la entrega del combustible realizada durante el mes de julio del año en vigencia por parte del contratista Estación de servicio Terpel Támesis, factura electronica Nro 201474 de fecha 11-08-2022, Parafiscales, Certificación de Precios, Constancia de recibido a Satisfacción No. 003 Solicitud Ingreso de Bienes mediante oficio 62-2022-81965 DEANT. Cabe resaltar que se viene recibiendo a satisfacción los servicios por parte del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante el mes de julio del año en curso, la empresa contratista Estación de servicio Terpel Támesis, cumplió con las obligaciones de índole técnico establecidas en el contrato, así:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se servirá entregar todos los soportes requeridos por el supervisor del contrato, en la fecha estipulada del acuerdo a las órdenes del ordenador del gasto.	SI	El contratista ha realizado la entrega de los soportes documentales del consumo de combustible del Distrito de Policía ocho Támesis del presente mes.
El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	SI	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercialización del combustible.
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	La empresa contratista allegó certificado del cumplimiento de los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales.
Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercialización del combustible.
Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**	SI	Se establece constante comunicación con el contratista, para el presente mes no se presentaron contratiempos con el proceso..
Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar	SI	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercialización del combustible.
Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercialización del combustible.

Copia del original oscar pabon

Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercialización del combustible.
Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	Se entrega facturación y soportes al área de contratos MEVAL, para el pago oportuno de la obligación.
Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercialización del combustible.
Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual	SI	El contratista presenta facturación electrónica con sus respectivos soportes técnicos.
Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos	SI	El contratista cumplido a cabalidad lo pactado en el presente contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
SISTEMA DE CONTROL: Para gerenciamiento con planilla: En caso de que la firma oferente no posea sistema de lector de chip u otro dispositivo electr6nico, igualmente se deberá contar con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible (GASOLINA y ACPM) en la estación de servicio, aclarando que, al momento del abastecimiento, debe estar presente el coordinador combustible del distrito de Policía Támesis quien realizara el control a través del diligenciamiento de la planilla 1LA-FR-00067 y quien verificara que el vehículo es perteneciente a la Policía Nacional. De cada suministro realizado se debe emitir por parte de la estación de servicio un recibo 0 comprobante de suministro que debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo, hora y día de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma, numero de cedula y numero de celular del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.

Versión del original oscar.padilla

MEJORA TECNOLOGICA: La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de Óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
Capacidad Operativa: El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa, que cuenta con la infraestructura física (estaci6n de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en el municipio de Támesis Antioquia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el parque automotor, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar Fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
Facturación y pago	SI	El contratista emite la facturación correspondiente a los suministros de combustible, efectuados de manera mensual por el componente de movilidad DISTA, documentos que son allegados para verificación e inicio del trámite para pago.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (81) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburra, pagara al contratista de forma total el valor de cada factura de los suministros entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido

Fiel copia del original oscar.padillac

a satisfacci6n e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional situé los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art.19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19.773.231,00	100%
Valor total de las entregas	$ 6.291.150,00	31.82%.
Valor total facturado	$ 2.817.050,00	14.25%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.817.050,00	14.25%
Valor pagado	$ 6.291.150,00	31.82%
Valor pendiente de entrega	$ 10.665.031,00	53,94%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 06/08/2022	2.817.050,00	del 01/07/2022 al 31/07/2022	2.817.050,00	201474	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Mediante comunicación oficial GS-2022-191965-DEANT, se solicitó el ingreso contable de los bienes objeto de la supervisión, ingreso que se efectuó a través del Sistema de Información Logística del Sector Defensa SILOG SAP, por parte del Grupo Movilidad MEVAL.

5 RECOMENDACIONES

Como supervisor de contrato, considero que las condiciones establecidas dentro del mismo, se ajustan a los requerimientos actuales, situación que ha permitido satisfacer sin contra tiempos, las necesidades que en materia de combustible demanda el subcomponente de movilidad de la Unidad; por tanto, no existen recomendaciones sobre el particular.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

Fiel copia del original oscar.padilla

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor, **OSCAR ALEXANDER PADILLA CASTAÑEDA**
Comandante Octavo Distrito de Policía Támesis
Supervisor Contrato No. 12-8-10035-22
Correo electrónico: oscar.padilla@correo.policia.gov.co
No. Celular:320-3002378

Fiel copia del original oscar.padillac

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA

GS-2022 - 191965 - DEANT

Támesis, 11 de agosto de 2022

Brigadier General
JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra
Calle 48 No. 45-58 Avenida Oriental
Medellín – Antioquia.

Asunto: Solicitud entrada y salida almacén pago de combustibles

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, que teniendo en cuenta contrato Nro. **12-8-10035-22**, cuyo objeto es el "Suministro de combustible para el parque automotor y equipos de combustión de propiedad de la POLICÍA NACIONAL o de los que sea legalmente responsable el Departamento de Policía Antioquia; Lote 41 (DEANT) Suministro de combustible al parque automotor De la estación de Policía Támesis", con la EDS Central de Servicios Terpel Tamesis", celebrado con la EDS Central de Servicios Terpel Tamesis, ordene a quien corresponda, sea realizado los tramites respectivos para el pago por concepto de suministro de combustible, consumos realizados entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, mediante Factura electronica Nro 201474 de fecha 11-08-2022 por valor de $2.817.050,00 con los siguientes consumos asi:

NRO	RECURSO	CANTIDAD GALONES	TIPO DE COMBUSTIBLE	VALOR INDIVIDUAL	SUBTOTAL
1	10	6.283979	DIESEL	$ 9.550,00	$ 60.012,00
2		138.769373	DIESEL	$ 9.650,00	$ 1.339.385,00
1		13,135567	GASOLINA	$ 9.700,00	$ 127.415,00
2		131,388798	GASOLINA	$ 9.820,00	$ 1.290.238,00
TOTAL					$ 2.817.050,00

Atentamente,

Mayor, **OSCAR ALEXANDER PADILLA CASTAÑEDA**
Comandante Octavo Distrito de Policía Támesis

Elaborado por: IT Wilson García
Revisado por: MY Oscar Padilla Castañeda
Fecha de elaboración: 05-08-2022
Ubicación:\mis documentos\informes Actividades 2022

Calle 11 Nº 8-16 Támesis Antioquia
Tel. 8494040 - 8494836. Telefax 8494508
www.deant.dtamesis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fotocopia del original oscar.padilla

104435418

Página 1 de 4 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	TAMESIS 12-08-2022
Unidad:	DISTRITO DE POLICIA TAMESIS
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**No. 12-8-10035-22**
Constancia de recibido No.	**003**
Contratista:	**JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO**
NIT del contratista:	**70851331.**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	""Suministro de combustible para el parque automotor y equipos de combustión de propiedad de la POLICÍA NACIONAL o de los que sea legalmente responsable el Departamento de Policía Antioquia; Lote 41 (DEANT) Suministro de combustible al parque automotor De la estación de Policía Támesis",
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	*VIGENCIA 2022-2022 (10/05/2022-31/10/2022)*: *$ 19.773.231,00* *REDUCCION VIGENCIA 2022*: *$ 0* *TOTAL*: *$ 19.773.231,00*
Plazo de ejecución:	Fecha inicio 10/05/2022 Fecha vencimiento 31/10/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Municipio de Támesis -Ant
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del	Mayor, **Oscar Alexander Padilla Castañeda** Comandante Distrito de Policía Támesis

Fiel copia del original oscar.padillac

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/07/2022 Al: 31/07/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes 003 de fecha 12-08-2022, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a pagar
DISTA	10	Suministro combustible	$ 2.817.050,00	$ 2.817.050,00	$ 2.817.050,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
201474	11-08-2022	$ 2.817.050,00		$ 2.817.050,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 2.817.050,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, las facturas y soportes correspondientes al suministro consumo del 01-07-2022 al 31-07-2022, 131,388798, galones de GASOLINA CORRIENTE y 145,080352 galones de ACPM, (Factura electronica Nro 201474 de fecha 11-08-2022), los cuales corresponden al consumo de combustible generado por los vehículos asignados a la Estación Támesis, así como aquellos que en cumplimiento a las ordenes emanadas por el Mando Institucional se encuentran de apoyo permanente o esporádico en la jurisdicción y los que arriban de tránsito por la Unidad, abastecimientos efectuados durante el mes de julio del año en curso, por parte de la EDS Central de Servicios Terpel Támesis ubicada en la Diagonal 7 Nro. 15 -77 Támesis – Antioquia.

Las facturas allegadas por el Contratista cumplen los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas de planilla 7842195510 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal **8422** del 23-02-2022, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP, Certificado de Precios, Factura y certificación pago aportes parafiscales.

Fiel Copia de Original oscar.padillac

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	SISTEMA DE CONTROL: Para gerenciamiento con planilla: En caso de que la firma oferente no posea sistema de lector de chip u otro dispositivo electr6nico, igualmente se deberá contar con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible (GASOLINA y ACPM) en la estación de servicio, aclarando que, al momento del abastecimiento, debe estar presente el coordinador combustible del distrito de Policía Támesis quien realizara el control a través del diligenciamiento de la planilla 1LA-FR-00067 y quien verificara que el vehículo es perteneciente a la Policía Nacional. De cada suministro realizado se debe emitir por parte de la estación de servicio un recibo 0 comprobante de suministro que debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo, hora y día de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma, numero de cedula y numero de celular del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
2	MEJORA TECNOLOGICA: La firma oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de Óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la empresa que cuenta con mínimo dos empleados y una experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizara que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
4	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá certificar con firma del representante legal de la	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.

Archivo del original oscar.padilla

	empresa, que cuenta con la infraestructura física (estaci6n de servicio) constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía ubicada en el municipio de Támesis Antioquia, con capacidad suficiente mínimo una (1) isla, con un (1) surtidor con disponibilidad de combustibles (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el parque automotor, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar Fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).		
5	Cualquier infracci6n ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.
6	Capacidad operativa: Para gerenciamiento con planilla: En caso de que la firma oferente no posea sistema de lector de chip u otro dispositivo electr6nico, igualmente se deberá contar con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible (GASOLINA y ACPM) en la estación de servicio, aclarando que, al momento del abastecimiento, debe estar presente el coordinador combustible del distrito de Policía Támesis quien realizara el control a través del diligenciamiento de la planilla 1LA-FR-00067 y quien verificara que el vehículo es perteneciente a la Policía Nacional. De cada suministro realizado se debe emitir por parte de la estación de servicio un recibo 0 comprobante de suministro que debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo, hora y día de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma, numero de cedula y numero de celular del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	El contratista ha cumplido a cabalidad con el suministro dentro de los parámetros establecidos en este ítem.

Mayor, **OSCAR ALEXANDER PADILLA CASTAÑEDA**
Comandante Octavo Distrito de Policía Támesis
Supervisor Contrato

Fiel copia del original oscar.padillac

terpel

Factura Electrónica de Venta 201474

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764025561231 de 18/02/2022 - 18/08/2022 autoriza -201293 a -205000

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO NIT 70851331
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/08/2022 17:34
Fecha de Vencimiento	19/08/2022 00:00
Fecha de Validación	11/08/2022 17:35
Forma de Pago	Crédito 8 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
CC	70851331
Obligación	NO APLICA
Email	terpeltamesis@hotmail.com
Teléfono	8494901
Dirección	DG 7 1577
Ciudad, Depart.	TAMESIS, ANTIOQUIA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	POLICIA NACIONAL
NIT	800140985
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	5905900
Dirección	CL 48 45 58
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	02	Biodiesel extra (acpm)	138.796373	EA	$9,650.00		$1,339,385.00	$1,339,385.0
2	01	Gasolina Cte. Oxigenada	131.388798	EA	$9,820.00		$1,290,238.00	$1,290,238.0
3	02	Biodiesel extra (acpm)	6.283979	EA	$9,550.00		$60,012.00	$60,012.0
4	01	Gasolina Cte. Oxigenada	13.135567	EA	$9,700.00		$127,415.00	$127,415.0

4

Subtotal	$2,817,050.0(
Total a Pagar	$2,817,050.0(

#$16-01-01-M3;12-8-10035-22;darwin.cardona@correo.policia.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Fiel copia del original oscar padillaC

CUFE: f15307a71a194fc367c733feef2a0a6d5c3fbcacc3a0e793f6ba19c3382cdb6d8fce7bd757ad8b44de92e63dc8800489

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

104435418

terpel
EDS TERPEL TAMESIS
NIT 70851331-9

ESTACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TÁMESIS
NIT. 70851331-9

Támesis, 04 de agosto de 2022

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Ciudad.

CONSTANCIA DE PRECIOS

En Representación de **ESTACIÓN TERPEL TÁMESIS**, certifico que el valor del galón de combustible durante el mes de **julio** fue el siguiente:

Julio 01 a julio 04 **GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA**	9.700
Julio 01 a julio 04 **BIODIESEL EXTRA (ACPM)**	9.550
Julio 05 a julio 31 **GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA**	9.820
Julio 05 a julio 31 **BIODIESEL EXTRA (ACPM)**	9.650

Atentamente

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
C.C. No. 70851331 de Támesis
Representante
EDS. TERPEL TÁMESIS

DIAGONAL 7 No. 15 - 77 TELEFAX 604 8494901
terpeltamesis@hotmail.com

ISO 9001

Fiel copia del original oscar.padillac

terpel
EDS.TERPEL TAMESIS
NIT:70851331-9

ESTACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TÁMESIS
NIT. 70851331-9

Támesis, 04 de agosto de 2022

CUENTA DE COBRO

No. 044-22 (Consumo de julio de 2022)

DE: EDS. TERPEL TÁMESIS / JORGE IVÁN CASTAÑEDA GIRALDO
PARA: POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA

VALOR: Dos millones, ochocientos diez y siete mil, cincuenta pesos

($ 2´817.050.00)

La siguiente es la relación de los suministros hechos para los vehículos adscritos al distrito No. 8 de TÁMESIS, durante el mes **julio** de 2022.

PRODUCTO	CANTIDAD	VR. UNIT.	V. TOTAL
Biodiesel Extra (apcm)	138,796373	9650	1.339.385,00
Gasolina Cte. Ox.	131,388798	9820	1.290.238,00
Biodiesel Extra (apcm)	6,28397906	9550	60.012,00
Gasolina Cte. Ox.	13,135567	9700	127.415,00
TOTAL			2.817.050,00

Atentamente,

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
C.C. No. 70851331 de Támesis
Representante
EDS. TERPEL TÁMESIS

Fiel copia del original oscar.padillac

DIAGONAL 7 No. 15 - 77 TELEFAX 604 8494901
terpeltamesis@hotmail.com

ISO 9001

104435418

terpel
EDS.TERPEL TAMESIS
NIT:70851331-9

ESTACIÓN CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TÁMESIS
NIT. 70851331-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, **JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70851331, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que **en los últimos seis meses** he estado a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Támesis, 04 de agosto de 2022

JORGE IVAN CASTAÑEDA GIRALDO
C.C. No. 70851331 de Támesis
Representante
EDS. TERPEL TÁMESIS

Fiel copia del original oscar.padilla

DIAGONAL 7 No. 15 - 77 TELEFAX 604 8494901
terpeltamesis@hotmail.com

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70851331
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESTACION CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TAMESIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAMESIS	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 7 15 77	TELÉFONO:	8494794
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7842195510	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1550508352

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 405.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 565.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 50.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 90.600
		SUBTOTAL:	3	**$ 141.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	3	$ 121.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 121.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	3	$ 86.300
		SUBTOTAL:	3	**$ 86.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 914.700**

Fiel copia del original oscar.padilla